

**SYLLABUS**  
**CURSO HISTORIA DEL DERECHO II-2023**  
**PROF. SR. MARCELLO SASSO FUENTES**

**I. Descripción del Curso/ Actividad Curricular**

**1.1. Nombre del curso o A.C.:** HISTORIA DEL DRECHO II

**1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):** SEGUNDO SEMESTRE, PRIMER AÑO, 2023

**1.3. SCT (cantidad de créditos):** 5 CRÉDITOS

**1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):** SEMANAL 3,5 HORAS PRESENCIALES/SEMESTRAL 86 IDEM

**1.5. Requisitos:** HISTORIA DEL DERECHO I

**1.6. Propósito:** El propósito del curso, conforme al Programa Oficial aprobado por la Facultad, consiste en que los/las estudiantes puedan analizar críticamente la formación y difusión del Derecho occidental en el período comprendido entre el siglo XVI y el presente, en especial respecto del Derecho en Chile. Ello en la medida que, desde un punto de vista histórico-jurídico, el contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El curso constituye el segundo semestre de un ciclo histórico-jurídico de dos semestres, que persigue que el alumno comprenda aquella interacción, para que constate la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, que contribuyen a la construcción y modificación tanto de relaciones de poder como de coordinación social, y sus efectos en los sujetos integrantes del contexto social de la cultura occidental, ya sean hegemónicos, o no, en especial en Chile.

**II. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje**

| Semana | Resultado de Aprendizaje   | Contenidos/ saberes   | Actividad Presencial/ Sincrónica   | Actividad Autónoma/ Asincrónica  | Procedimientos de Evaluación  | Recursos didácticos/ virtuales   | Apoyo bibliográfico   |
|--------|--|---|--|--|---|--|---|
| 1      | Evalúa la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos | Recapitulación Concepto de Historia del Derecho, objeto, métodos para analizar y argumentar diversas posiciones sobre | Clases tanto expositivas como activas, con preguntas y respuestas de los alumnos, sobre la base de los materiales de lectura | Lectura de los materiales complementarios, tanto obligatorios como voluntarios, con énfasis en la comprensión de los problemas y conceptos | a) Evaluación Formativa: mediante breves cuestionarios virtuales, a través de plataformas TICs, previos a cada sesión, en el modo | Utilización de Power Point, tanto expuesto en la sala de clases, y previamente a disposición del curso por medio de la plataforma u- cursos. Las | 1)Materiales obligatorios:<br>1.1) Tomás y Valiente, Francisco, "Manual de historia del derecho español", Madrid, Tecnos, 4ta. Ed., 1986, capítulo I. |

|         |   |  |  |  |   |   |  |
|---------|---|--|--|--|---|---|--|
|         | objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión | la disciplina y la profesión                             | complementarios, ya sea obligatorios o no. La parte expositiva será breve y tiene por objeto situar los temas que serán objeto de preguntas y comentarios en la fase activa. Cada clase concluirá con una síntesis del profesor sobre los principales temas tratados y sus conclusiones más importantes, en especial los problemas que ellos implican. | implicados en ellos, antes que su memorización mecánica. | de Aula Invertida (AI);<br>b) Evaluación Sumativa: Control parcial escrito, el día 29 de septiembre, en horario a fijar con el acuerdo del curso.<br>c) Tareas voluntarias, por medio de videos con preguntas, que serán agregados a materiales docentes de u-cursos, cada quince días. | imágenes de Power Point incluirán un esquema de los principales puntos del tema que será tratado en cada sesión de clases, y será puesto a disposición de los/las estudiantes, a lo menos, el día anterior a la respectiva clase. Cada lámina de Power Point podrá incluir mapas, videos, imágenes, diagramas u otros, que faciliten su manejo y comprensión. Todos ellos serán preparados por el profesor y servirán de guía para los temas de una o más clases. | 2) Materiales no obligatorios:<br>2.1) Escudero, José Antonio, "Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas", Madrid, 3ª. Ed., capítulos seleccionados.<br>2.2) García-Gallo, Alfonso, "Metodología de la Historia del Derecho Indiano, Prólogo de Alamiro de Ávila Martel (Santiago de Chile 1970). |
| 2-3-4-5 | Identifica y explica los elementos formativos del   | Los elementos formativos en el Derecho Indiano y Patrio. | IDEM SUPRA   | IDEM SUPRA   | a) Evaluación Formativa: mediante breves cuestionarios  | IDEM SUPRA  | 1) Material obligatorio:<br>1.1) Tomás y Valiente, Francisco,  |

|  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|---|
|  | <p>Derecho Occidental, especialmente en América Hispana y Chile, con la finalidad de asumir la historicidad del Derecho como perspectiva esencial de conocimiento del fenómeno jurídico.</p> | <p>Elemento romano, cristiano y germano en la Península Ibérica. La Variedad Jurídica. El Derecho común y su recepción mediante la unificación del Derecho castellano (recapitulación)</p> |  |  | <p>virtuales, a través de plataformas TICs, previos a cada sesión, en el modo de Aula Invertida (AI);<br/> b) Evaluación sumativa: Control parcial escrito, el día 29 de septiembre, en horario a fijar con el acuerdo del curso.<br/> c) Tareas voluntarias, por medio de videos con preguntas, que serán agregados a materiales docentes de u- cursos, cada quince días.</p> | <p>“Manual de historia del derecho español”, Madrid, Tecnos, 4ta. Ed. 1986, capítulos seleccionados.<br/> 2) Material no obligatorio:<br/> 2.1) Escudero, J.A., “Curso de Historia del Derecho Español”, Madrid, Gráficas Solana, 3ª. Ed., 2003, capítulos seleccionados.<br/> 2.2) Cannata, C.A. “Historia de la ciencia jurídica europea”, Madrid, Tecnos, 1996, capítulos seleccionados.<br/> 2.3.) Berman, H., “La formación de la tradición jurídica de Occidente”, México, F.C.E., 1996, capítulos seleccionados.<br/> 2.4) Hespahna, A.M., “Cultura jurídica</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  | <p> europea: síntesis de un milenio”, Madrid, Tecnos, 2002, capítulos seleccionados.</p> <p>2.5) Grossi, P. “El orden jurídico medieval”, Madrid, Marcial Pons, 1996, capítulos seleccionados.</p> <p>2.6) Le Goff, J., “La baja edad media”, México, Siglo XXI, 1986, capítulos seleccionados.</p> <p>2.7) Le Goff, J., “Los intelectuales en la Baja Edad Media”, 1986, capítulos seleccionados.</p> <p>2.8) Huizinga, J. “El otoño de la Edad Media”, Madrid, Alianza Ed., 4ta. Ed. 1982, capítulos seleccionados.</p> <p>2.9) Duby, G., “Mujeres del siglo XII”, Santiago, Ed. Andrés Bello, 3ª. Ed.</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

|     |   |  |            |            |  |            |   |
|-----|---|--|------------|------------|--|------------|---|
|     |   |  |            |            |  |            | 1997, páginas seleccionadas.  |
| 6-7 | Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas de América y Chile, considerando el contexto político, económico, social y cultural de su surgimiento, para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo | I. ESTADO, DERECHO Y SOCIEDAD COLONIAL (1500-1750): DOMINIO HISPÁNICO Y MONARQUÍA JURISDICCIONAL<br>1. Caracterización general del Estado colonial en el periodo 1500-1750: Estado moderno y Estado absoluto.<br>Instituciones metropolitanas y territoriales.<br>2. Organización socioeconómica de las Américas: población, propiedad y trabajo.<br>3. Caracterización y fuentes del derecho en las | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | a) Evaluación Formativa: mediante breves cuestionarios virtuales, a través de plataformas TICs, previos a cada sesión, en el modo de Aula Invertida (AI);<br>b) Evaluación sumativa: Control parcial escrito, en la fecha fijada por la Dirección de Escuela.<br>b) Tareas voluntarias, por medio de videos con preguntas, que serán agregados a materiales docentes de u- cursos, cada quince días. | IDEM SUPRA | 1) Material obligatorio:<br>1.1) Sánchez-Bella, I. et al, "Historia del Derecho Indiano", Madrid, Mafpre, 1992, capítulos seleccionados.<br>1.2) Dougnac, A., "Manual de historia del derecho indiano", México, McGraw-Hill, 2ª. Ed, 1998, capítulos seleccionados.<br>2) Material complementario.<br>2.1) Konetzke, R., "América Latina. II La época colonial", México, Siglo XXI, 26ª. Ed., 1998, capítulos seleccionados.<br>2.2) Parry, J., "Europa y la expansión del mundo, 1415-1715", |

|  |  |   |  |  |  |  |   |
|--|--|---|--|--|--|--|---|
|  |  | <p>Indias. Derecho metropolitano, territorial e indígena.</p> <p>4. Estado e Iglesia: Real Patronato.</p> |  |  |  |  | <p>México, F.C.E., 1981, capítulos seleccionados.</p> <p>2.3) Jara, A., "Guerra y Sociedad en Chile", Santiago, Ed. Universitaria, 1971, pp. Seleccionadas.</p> <p>2.4) Mellafe, R. et al, "La memoria de América colonial", Santiago, Ed. Universitaria, 1994, páginas seleccionadas.</p> <p>2.5) Góngora, M., "Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica", Santiago, Ed. Universitaria, 1998, capítulos seleccionados.</p> <p>2.6) Bravo, B., "Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo", Santiago, Ed. Jurídica de Chile, 1989, capítulos seleccionados.</p> |
|--|--|---|--|--|--|--|---|

|     |  |  |            |            |            |            |   |
|-----|--|--|------------|------------|------------|------------|---|
|     |  |  |            |            |            |            | 2.7) Carmagnani, Marcello, "Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830", Santiago, Dibam, 2001, capítulos seleccionados  |
| 8-9 | Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico entre el siglo XVI hasta el presente, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel | II. MONARQUÍA, REPÚBLICA, ILUSTRACIÓN Y CAMBIOS EN EL DERECHO (1750-1850)<br>1. Reformas borbónicas, pensamiento ilustrado y erosión del orden corporativo y del régimen de castas.<br>2. Racionalismo, ilustración, revoluciones y constitucionalismo.<br>3. Revoluciones liberales y | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | 1) Tomás y Valiente, "Manual de historia del derecho español", Madrid, Tecnos, 4ta. Ed. 1986, capítulos seleccionados.<br>2) Guerra, F.-X. (2000). <i>Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas</i> . Fondo de Cultura Económica.<br>3) Lorente, M., & Vallejo, J. (Eds.). (2012). <i>Manual de Historia del</i> |

|  |                           |  |  |  |  |  |   |
|--|---------------------------|--|--|--|--|--|---|
|  | <p>local como global.</p> | <p>orígenes del feminismo.<br/> 4. Procesos de independencia en América hispana y el origen del constitucionalismo americano.<br/> 5. Independencia de Chile, cambios institucionales y abolición de la esclavitud.<br/> 6. La República en Chile: nacimiento del Estado-Nación.</p> |  |  |  |  | <p><i>Derecho</i>. Tirant-Lo-Blanch, capítulos seleccionados.<br/> 3) Cid, G. (2019). <i>Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena</i>. Ediciones UDP, capítulos seleccionados.<br/> 2) Material no obligatorio:<br/> 2.1) Cassirer, Ernst, "Filosofía de la Ilustración", F.C.E., capítulos seleccionados.<br/> 2.2) Collier, Simon, "Ideas y política de la Independencia en Chile, 1808-1830", F.C.E., 2012, capítulos seleccionados.<br/> 2.3) Góngora, Mario, "Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile,</p> |
|--|---------------------------|--|--|--|--|--|---|



|       |  |  |            |            |            |            |  |
|-------|--|--|------------|------------|------------|------------|--|
|       |  |  |            |            |            |            | siglos XIX y XX”, ed. La Ciudad, 1981.   |
| 10-11 | Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de organización y cambio social | CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACIÓN (1810-1910)<br>1. Recepción y adaptación del constitucionalismo y la codificación en Chile. 2. El constitucionalismo: concepto y principios. 3. Las constituciones chilenas del siglo XIX. 4. Proceso de expansión territorial del Estado chileno. 5. La codificación: concepto y principios. 6. La formación de los códigos chilenos del siglo XIX. 7. Impacto del positivismo jurídico en la | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | 1) Fioravanti, Maurizio, “Experiencias históricas y tendencias actuales”, Ed. Trotta, 2014, capítulos seleccionados.<br>2) Fioravanti, Maurizio, “Los derechos fundamentales. Apuntes sobre historia de las constituciones”, Ed. Trotta, 7ª. Ed., 2016, cap. Seleccionados.<br>3) Wieacker, Franz, “Historia del Derecho Privado de la Edad Moderna”, Ed. Comares, 2000, cap. Seleccionados.<br>4) Depto. Ciencias del Derecho Facultad de Derecho UCH, “Congreso Internacional Andrés |

|    |  |  |            |            |            |            |  |
|----|--|--|------------|------------|------------|------------|--|
|    |  | cultura jurídica chilena.  |            |            |            |            | Bello y el Derecho”, Ed. Jur. De Chile, 1982, artículos seleccionados<br>5) Guzmán Brito, Alejandro, “Andrés Bello codificador”, Ed. Universidad de Chile, 1982, capítulos seleccionados.<br>6) Guzmán Brito, Alejandro, “La codificación civil en Iberoamérica. Siglos XIX y XX”, Ed. Jurídica de Chile, 2000, capítulos seleccionados. |
| 12 | 6) Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, | CRISIS DEL INDIVIDUALISMO LIBERAL Y DESARROLLO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO (1890-1973)<br>1. Recepción y adaptación de las ideas sociales acerca del derecho. 2. Desarrollo del | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | 1)Ruiz-Tagle, P. (2016). <i>Cinco repúblicas y una tradición. Constitucionalismo chileno comparada</i> . LOM Ediciones, capítulos seleccionados.<br>2) Góngora, Mario, “Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile,   |

|    |  |  |            |            |            |            |  |
|----|--|--|------------|------------|------------|------------|--|
|    | en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de organización a la vez que de discriminación y dominación   | constitucionalism o social en Chile: la Constitución de 1925. 3. El Estado social: economía, instituciones y legislación público-privada. 4. Los actores del Estado social: mujeres, obreros y campesinos  |            |            |            |            | siglos XIX y XX”, ed. La Ciudad, 1981.   |
| 13 | 6) Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el | CRISIS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y DE LA DEMOCRACIA EN CHILE (1964-1990)<br>1. Crisis del Estado social y crisis político institucional. 2. Ruptura democrática e instauración de la dictadura cívico-militar. 3. Violaciones de derechos humanos. 4. Del | IDEN SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | IDEM SUPRA | Ruiz-Tagle, P. (2016). <i>Cinco repúblicas y una tradición. Constitucionalismo chileno comparada</i> . LOM Ediciones, capítulos seleccionados. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | derecho ha contribuido a establecer mecanismos de organización a la vez que de discriminación y dominación | Estado social al Estado subsidiario. 5. La Constitución de 1980. 6. Reformas e intentos de nueva Constitución. |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

#### I. DETALLE DE EVALUACIONES:

- 1) Examen final: fecha fijada por dirección de escuela, de carácter obligatorio, y con ponderación del 50% de la nota final.
- 2) Prueba parcial obligatoria: fijada por Dirección de Escuela, de carácter obligatorio, y con ponderación del 25% de la nota final.
- 3) Prueba parcial voluntaria: fijada en horario de común acuerdo con el curso, para el viernes 29 de septiembre, con ponderación del 15% de la nota final.
- 4) Controles de lectura voluntarios: un control en cada uno de los meses de setiembre, octubre y noviembre, en fechas fijadas de común acuerdo con el curso, cuyo promedio será de un 10% de la nota final. Los alumnos que no rindan éstos, su nota será el promedio de las notas parciales obligatorias de los numerales 2 y 3 precedentes. Para cada control habrá, de común acuerdo con el curso, una sesión preparatoria de análisis del material respectivo, con participación activa evaluada de 0,1 adicional, y agregados a las notas de presentación a examen, si los hubiera.
- 5) Tareas voluntarias a lo menos cada 15 días: serán agregados videos sobre las materias del curso, en u-cursos, de duración breve (mínimo: entre 10 a 45 minutos), y con preguntas sobre su contenido, que serán respondidas en día y horario fijado de común acuerdo con el curso. Cada tarea que tenga más de un 70% de respuestas correctas, será evaluada con 0,1 puntos, que será agregado a las notas de presentación a examen.
- 6) Evaluaciones formativas mediante el uso de plataformas virtuales, tales como Kahoot! u otras, con cuestionarios breves de alternativas y V/F, previos a cada clase, según el modelo de Aula Invertida. La obtención de, a lo menos, un 50% de rendimiento en el total de estas evaluaciones, otorgará 0,1 puntos agregados a la nota de presentación a examen.

#### II.- RÉGIMEN DE ASISTENCIA:

La asistencia al curso para los/as alumnos /as será de un 50% de las clases efectivamente realizadas, excluidas las sesiones de carácter voluntario, tales clases extraordinarias, sesiones preparatorias de controles de lectura y pruebas o controles de lectura fuera de horario de clases.